

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11340

Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se excluye a tres entidades y se concede una subvención y autoriza y dispone el gasto a favor del resto de entidades presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición y/o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades, correspondiente al año 2022, para inversiones a realizar durante el 2023

Hechos

1. En fecha 26 de julio de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 20 de julio de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición y/o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades, correspondiente a los años 2022 y 2023, para inversiones a realizar durante los años 2023 y 2024.

2. Dentro del plazo previsto en el punto 8.1 de la convocatoria, las entidades que se indican en los anexos 1, 2 y 3 de esta propuesta de resolución han presentado una solicitud de subvención para financiar los gastos de inversión adquisición de vehículos eléctricos y la adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizadas en la prestación de servicios sociales que se lleven a cabo en las Islas Baleares.

3. El personal del Servicio de Servicios Sociales de la Dirección General de Servicios Sociales ha revisado la documentación de las solicitudes presentadas para determinar si se adaptan al objeto que dispone el punto 1 de la convocatoria y han comprobado que las entidades cumplen con los requisitos establecidos en el punto 4.

4. En fecha 13 de octubre de 2022 se ha reunido la Comisión Evaluadora, prevista en el punto 10 de la convocatoria, y ha aprobado el informe técnico que fundamenta la propuesta provisional de exclusión y concesión de subvenciones. Este informe incluye los proyectos excluidos, con motivo de exclusión, y, para cada línea y anualidad, la lista de los posibles proyectos beneficiarios ordenados por puntuación, así como la previsión de financiación de los proyectos presentados, de acuerdo con el punto 12 de la convocatoria.

5. En fecha 20 de octubre de 2022, se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, la propuesta de resolución provisional de la directora general de Servicios Sociales, de 17 de octubre de 2022, de exclusión y concesión de las solicitudes litudes presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición y/o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades, correspondiente a los años 2022 y 2023, para inversiones a realizar durante los años 2023 y 2024.

La propuesta mencionada da audiencia a las entidades que constan en el anexo 3 durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución, a efectos de proponer la mejora de las solicitudes. litudes que constan en el anexo 3 mediante el cambio de anualidad de 2022 (ejecución 2023) a 2023 (ejecución 2024). Se entenderá que la persona o entidad interesada acepta la propuesta formulada por el órgano instructor si no manifiesta oposición mediante el trámite telemático disponible en la Sede electrónica en el plazo indicado. En caso de que la entidad se oponga expresamente, la solicitud debe mantenerse en los términos expresados por la persona o entidad solicitante en el escrito inicial.

También otorga a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución, para presentar alegaciones mediante el trámite telemático disponible en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

6. Ha transcurrido el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a la propuesta provisional sin que ninguna entidad las haya presentado.



7. Las siguientes entidades han aceptado expresamente la propuesta de mejora de las solicitudes mediante el cambio de anualidad de 2022 (ejecución 2023) a 2023 (ejecución 2024):

Exp.	Entidad	Línea	Inversión
DESP VEMEI /33/2022	FUNDACIÓN ASNIMO	1	Furgoneta eléctrica per a ús directe d'usuaris
DESP VEMEI /88/2022	FUNDACIÓ DEIXALLES	1	Servei Ocupacional Deixalles Eivissa
DESP VEMEI /44/2022	ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL GIRASOL	1	Adquisición de vehículo eléctrico
DESP VEMEI /58/2022	ASSOCIACIÓ ESTEL DE LLEVANT	1	Inversió en un vehicle elèctric endollable utilitzat en la prestació de serveis socials a les Illes Balears
DESP VEMEI /22/2022	FUNDACIÓN NEMO	1	Nemo vehicle pel servei de Neurodesenvolupament
DESP VEMEI /63/2022	FUNDACIÓN ASPACE BALEARES	1	Adquisició de furgó elèctrica per a usuaris de CD
DESP VEMEI /01/2022	CENTRO MATER MISERICORDIAE-FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA HERMANAS	1	Gastos de inversión en un vehículo eléctrico enchufable utilizado en la prestación de servicios de Centro de Día
DESP VEMEI /61/2022	FUNDACIÓN ES GARROVER	1	Coche eléctrico para los servicios concertados de la fundación
DESP VEMEI /106/2022	FUNDACIÓN NEMO	2	Adquisició equips informàtics i telèfons mòbils pel servei de neurodesenvolupament
DESP VEMEI /34/2022	FUNDACIÓ IRES	2	Re-digitalitzem
DESP VEMEI /59/2022	FUNDACIÓ PROJECTE HOME BALEARS	2	Ampliació de l'equipament a zones sense cobertura wi-fi i reforç de l'armari de comunicacions
DESP VEMEI /87/2022	ASSOCIACIÓ BALEAR DE FIBROSI QUÍSTICA	2	Adquisició o manteniment d'eines informàtiques i tecnològiques
DESP VEMEI /60/2022	FUNDACIÓ PROJECTE JOVE	2	Renovació de l'equipament de les nostres sales de reunions i aules formatives

8. El resto de entidades a las que se propuso la mejora no se han opuesto expresamente; por tanto, se entiende que las entidades interesadas aceptan la propuesta de mejora formulada.

9. En fecha 10 de noviembre de 2022 se ha reunido la Comisión Evaluadora y, de acuerdo con el punto 11.5 de la convocatoria, ha aprobado el informe global final que debe servir de base a la propuesta de resolución definitiva.

10. En fecha 24 de noviembre de 2022, la directora general de Servicios Sociales ha formulado la propuesta de resolución definitiva de exclusión, denegación y concesión de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el financiació de gastos de adquisició de vehículos eléctricos y de adquisició y/o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades, correspondiente al año 2022, para inversiones a realizar durante el año 2023. Todas las entidades comparecieron en la sede electrónica y accedieron a la propuesta definitiva.

11. En fecha 15 de diciembre de 2022, la entidad Fundación Handisport ha comunicado la aceptación de la propuesta de resolución en relación con sus expedientes 95 y 107.

12. Ha transcurrido el plazo de tres días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la propuesta de resolución sin que el resto de entidades las haya presentado. Por tanto, la aceptación se entiende producida automáticamente.

13. La Intervención General ha emitido informe de fiscalización de conformidad de todos los expedientes de concesión de subvención por importe adjudicado superior a 30.000,00 euros.

14. Se ha comprobado, de conformidad con lo que dispone el punto 4.1 de la convocatoria de subvenciones, en relación con el artículo 11.f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 38 del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, que las entidades propuestas por la concesión de la subvención se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

15. Los pagos previstos suponen un anticipo superior al 75% del importe máximo previsto en esta convocatoria, eximiendo a la entidad beneficiaria de presentar ningún tipo de garantía de la cantidad que se le anticipa, de conformidad con el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 25.3. b) del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Dado que las entidades solicitantes de las subvenciones objeto de esta convocatoria deben estar inscritas en el Censo de organizaciones del tercer sector de las Islas Baleares, de

conformidad con la Ley 3/2018, de 29 de mayo, del tercer sector de acción social, no es necesario que el Consejo de Gobierno autorice el anticipo.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
2. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público
3. El Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. La Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Islas Baleares, que en su artículo 3 establece que los objetivos de las políticas sociales son, entre otros, prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas y de los grupos en situación de exclusión social. Asimismo, el artículo 4 dispone, entre los principios rectores, el de universalidad e igualdad, por el que los servicios públicos deben garantizar a todo el mundo el derecho de acceso a los servicios sociales y el uso efectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia distributiva.
6. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 21, de 15 de febrero). Dentro de esta estructura, y bajo la dirección del Gobierno, se incluye la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, de la que depende la Dirección General de Servicios Sociales y le atribuye las competencias, entre otras, de gestión de los programas de servicios sociales y de fomento de programas de inclusión social.
7. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y de juventud (BOIB núm. 34, de 11 de marzo).
8. La Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 20 de julio de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de gastos de adquisición de vehículos eléctricos y de adquisición y/o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizados en la prestación de servicios sociales en las Islas Baleares con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre sociedades, correspondiente a los años 2022 y 2023, para inversiones a realizar durante los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 96, de 26 de julio).

Por todo esto, digo la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Excluir las solicitudes correspondientes a los proyectos que constan en el anexo 1 de esta propuesta de resolución definitiva con especificación del motivo de exclusión.
2. Conceder las subvenciones solicitadas a favor de las entidades y por los importes que constan en el anexo 2 de esta propuesta de resolución definitiva con cargo a la partida presupuestaria 17401.313E01.78000.00. FF 22073 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022. El período de ejecución de las actividades está comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el día 31 de diciembre de 2023.
3. Autorizar y disponer un gasto a favor de las entidades y por los importes que constan en el anexo 3 con cargo a la partida presupuestaria 17401.313E01.78000.00. FF 22073 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022. El período de ejecución de las actividades está comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el día 31 de diciembre de 2023.
4. El apartado 13 de la convocatoria establece que los pagos que se derivan de este expediente se realizarán de forma anticipada, eximiendo a las entidades de presentar aval bancario por la cantidad que se le anticipa.
5. Informar a las entidades beneficiarias que:
 - El pago de la subvención concedida se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el punto 13 de la convocatoria.
 - La justificación de la subvención concedida se efectuará de conformidad con lo que disponen los puntos 14 y 15 de la convocatoria.
6. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* esta resolución.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, documento firmado electrónicamente (20 de diciembre de 2022)

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes

Fina Santiago Rodríguez

ANEXO 1**Inversiones excluidas con motivo de exclusión**

Exp.	Entidad	Anualidad	Línea	Motivo de exclusión
DESP VEMEI /37/2022	ASSOCIACIÓ DE PERSONES AMB DISCAPACITAT DE CALVIÀ (ASDICA)	2022	2	No cumple con el requisito del punto 4.1.c de la convocatoria.
DESP VEMEI /103/2022	LLAR DE MEMÒRIA	2022	1	No cumple con el requisito del punto 4.1.c de la convocatoria.
DESP VEMEI /104/2022	LLAR DE MEMÒRIA	2022	2	No cumple con el requisito del punto 4.1.c de la convocatoria.

ANEXO 2**Inversiones aprobadas y adjudicación de subvención****1. Anualidad 2022 – Línea 1**

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
DESP VEMEI /03/2022	ESPIRAL ENTITAT PRESTADORA DE SERVEIS A LA JOVENTUT	G57238065	Adquisició vehicle elèctric programa Obert i programa Foro	2022/18076	80	50.504,48	50.504,48
DESP VEMEI /07/2022	ASOCIACIÓN SILOÉ	G07682446	Adquisició de vehicle elèctric adaptat pel transport/acompanyament de les persones usuàries de la Residència i Centre de Dia Siloé	2022/18078	77	60.000,00	60.000,00
DESP VEMEI /17/2022	FUNDACIÓ ASPROM	G07068596	Adquisición vehículo para el transporte de las personas usuarias	2022/18085	80	56.250,00	56.250,00
DESP VEMEI /23/2022	COMUNIDAD EN PALMA DE MALLORCA TERCARIAS TRINITARIAS	R0700111H	Adquisició vehicle elèctric endollable utilitzat en la prestació de serveis socials a les Islas Balears	2022/18088	80	49.909,07	49.909,07
DESP VEMEI /55/2022	FUNDACIÓ PROJECTE HOME BALEARS	G07488059	Adquisició de vehicles elèctrics per al transport de persones usuàries amb problemes d'addicció	2022/18122	75	45.308,44	45.308,44
DESP VEMEI /56/2022	FUNDACIÓ PROJECTE JOVE	G07803570	Adquisició de vehicles elèctrics per al transport de persones usuàries amb problemes d'addicció	2022/18123	75	33.620,35	33.620,35
DESP VEMEI /67/2022	FUNDACIÓ SOCIAL LA SAPIENCIA	G57050874	Vehicle elèctric	2022/18129	95	47.250,00	47.250,00



Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
DESP VEMEI /82/2022	CÀRITAS DIOCESANA DE MENORCA	R0700070F	Transport d'usuaris i alumnes a Algendar: formació i promoció de l'ocupabilitat	2022/18168	90	35.091,09	35.091,09
DESP VEMEI /84/2022	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BALEARE (AMADIBA)	G07758667	Amadiba Moves 22	2022/18170	80	55.902,00	55.902,00
DESP VEMEI /85/2022	FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO EN L'ESPLAI	R5800395E	Vehicle per a la coordinació i suport dels serveis de la Fundació Pere Tarrés a Balears	2022/18171	75	44.790,38	44.790,38
DESP VEMEI /95/2022	FUNDACIÓN HANDISPORT	G57468035	Transporte "Talleres para la inclusión"	2022/18181	80	60.000,00	60.000,00

2. Anualidad 2022 – Línea 2

Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
DESP VEMEI /02/2022	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE IBIZA Y FORMENTERA (AFAEF)	G07911456	Informática y nuevas tecnologías para el futuro	2022/18029	47	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /05/2022	CENTRO MATER MISERICORDIAE-FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA HERMANAS	R0700137C	Gastos de inversión por adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas utilizadas en la prestación de servicios de Centro de Día y Residencia	2022/18077	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /09/2022	ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACCIDENTADOS CEREBRALES DE BALEARES (REHACER)	G07675051	Nuevas tecnologías en la atención a personas con daño cerebral adquirido	2022/18079	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /11/2022	FUNDACIÓ EMBAT	G57312563	Herramientas 3D y digitalización	2022/18080	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /12/2022	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	Aula formativa de noves tecnologies i intervenció telefònica i telemàtica amb persones de col·lectius vulnerables	2022/18081	42	2.873,68	2.873,68
DESP VEMEI /14/2022	ASSOCIACIÓ BALEAR D'ESCLEROSI MÚLTIPLE (ABDEM)	G07721970	Implementación del ERP para contabilidad analítica, comunicación interna con Walkies, A3 nóminas para RRHH y equipo informático	2022/18082	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /15/2022	ASSOCIACIO DE PERSONES AMB LESIO MEDULAR I ALTRES DISCAPACITATS FISIQUES DE LES ILLES BALEARS (ASPAYM BALEARS)	G07566151	Herramientas tecnológicas	2022/18083	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /16/2022	FEDERACIÓ PREDIF ILLES BALEARS	G57575052	SINEREM. Sinergias por el empleo	2022/18084	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /18/2022	FUNDACIÓ ASPROM	G07068596	Adquisición de equipamientos informáticos para la mejora de la gestión de la entidad	2022/18086	40	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /19/2022	ASSOCIACIÓ BALEAR DE COREA DE HUNTINGTON	G07921091	Rehabilitación cognitiva para personas con la enfermedad de Huntington	2022/18087	42	2.664,08	2.664,08
DESP VEMEI /24/2022	GRUPO DE EDUCADORES DE CALLE Y TRABAJO CON MENORES (GREC)	G07267628	Renovació ordinadors del servei d'acompanyament per a la inserció laboral de la població penitenciària	2022/18091	40	3.000,00	3.000,00



Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
DESP VEMEI /25/2022	FUNDACIÓN ANAR	G80453731	Adquisición de un ordenador y una impresora para la sede de la Fundación ANAR en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares	2022/18095	45	1.913,75	1.913,75
DESP VEMEI /28/2022	HERMANAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÛL – NAÛM	R0700696H	Son Roca Connecta	2022/18097	37	2.856,81	2.856,81
DESP VEMEI /29/2022	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA	G84913946	Programa d'Emancipació Jorbalan	2022/18099	45	751,95	751,95
DESP VEMEI /30/2022	ADIMA IBIZA	G57548745	Proyecto Eivissa Cuida	2022/18373	40	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /31/2022	ASSOCIACIÓ PRODIS	G07596281	Adquisició d'equips informàtics per el Servei Ocupacional	2022/18106	40	2.969,53	2.969,53
DESP VEMEI /32/2022	ASSOCIACIÓ DE DANY CEREBRAL SOBREVINGUT A MALLORCA (DACESMA)	G57312324	Adquisició d'eines informàtiques pel desenvolupament de l'entitat i la rehabilitació	2022/18109	37	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /38/2022	FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (ASPAS)	G07071921	Adquisició de noves eines tecnològiques (Chromebook) al Servei d'Atenció Integral i Promoció de l'Autonomia de persones amb discapacitat auditiva	2022/18110	37	2.989,99	2.989,99
DESP VEMEI /40/2022	FUNDACIÓN MALLORCA ÍNTEGRA	G16585432	Espai de sensibilització Xavi Torres	2022/18111	35	2.704,80	2.704,80
DESP VEMEI /41/2022	SOCIEDAD COOPERATIVA FORMACIÓN OCUPACIONAL JOVENT	F07444615	Digitalització 2 x Jovent	2022/18112	40	2.994,75	2.994,75
DESP VEMEI /45/2022	ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA	G57890097	Atención integral de las personas con Asperger/TEA de alto funcionamiento mediante las nuevas tecnologías	2022/18113	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /46/2022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DISCAPACITADOS DE IBIZA Y FORMENTERA (ASPANADIF)	G07071392	Inclusión tecnológica	2022/18114	37	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /49/2022	APROSCOM FUNDACIÓ	G07065386	Adquisició d'equipament informàtic pels serveis centrals	2022/18116	40	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /50/2022	FUNDACIÓ TUTELAR APROSCOM	G57758096	Adquisició d'equipament informàtic per a la millora de la gestió de l'entitat	2022/18117	40	2.999,59	2.999,59
DESP VEMEI /51/2022	ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL GIRASOL	G07729908	Adquisición panel interactivo	2022/18119	32	2.603,56	2.603,56
DESP VEMEI /52/2022	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE IBIZA Y FORMENTERA (AEMIF)	G07849730	Adquisición de herramientas informáticas y tecnológicas para implantar en AEMIF	2022/18120	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /54/2022	ASOCIACIÓN AMITICIA	G07482029	Adquisición o mantenimiento de herramientas informáticas y tecnológicas	2022/18121	35	2.283,87	2.283,87
DESP VEMEI /62/2022	FUNDACIÓN ES GARROVER	G57356057	Ampliació funcionalitats de la plataforma intranet/extranet gestió usuaris	2022/18124	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /64/2022	FUNDACIÓN ASPACE BALEARES	G07053226	Implantació de noves eines per millora gestió RRHH(dins Serveis Corporatius)	2022/18125	40	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /65/2022	FUNDACIÓN ASNIMO	G07063217	Servei d'informàtica i millora de la gestió de l'entitat	2022/18126	40	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /66/2022	FUNDACIO INSTITUCIO NATZARET	G07038714	Portal Obert en xarxa	2022/18128	37	1.094,07	1.094,07



Exp.	Entidad	NIF	Inversión	Núm. CONCE	Puntos	Importe solicitado	Importe adjudicado
DESP VEMEI /68/2022	FUNDACIÓ SOCIAL LA SAPIENCIA	G57050874	Ordinadors	2022/18130	50	2.800,00	2.800,00
DESP VEMEI /70/2022	AMADIP ESMENT FUNDACIÓN	G07065709	Mejora acceso a teletrabajo	2022/18132	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /71/2022	ASSOCIACIÓ ESTEL DE LLEVANT	G07815905	Adquisició o manteniment d'eines informàtiques i tecnològiques utilitzades en la prestació de serveis socials a les Illes Balears	2022/18133	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /73/2022	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	G73038457	Proyecto PLANEA	2022/18134	32	2.994,75	2.994,75
DESP VEMEI /77/2022	COORDINADORA BALEAR DE PERSONAS AMB DISCAPACITAT	G07084445	Adquisició d' eines informàtiques per a la millora del servei d'atenció directa	2022/18135	37	2.988,70	2.988,70
DESP VEMEI /79/2022	PATRONATO DE LA AGRUPACION PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS DE LA COMARCA DE INCA (JOAN XXIII)	G07064199	Despeses d'inversió per a l'adquisició d'eines informàtiques i tecnològiques utilitzades per a la prestació de serveis socials	2022/18225	45	2.999,06	2.999,06
DESP VEMEI /90/2022	ASSOCIACIÓ BALEAR D'INFANTS AMB MALALTIES RARES (ABAIMAR)	G57611766	Adquisició de 3 ordinadors ECS CK700+3 monitors Hanns G HL247HPB Monitor 23.6" Led 5ms DVI HDMI MM	2022/18173	35	2.519,22	2.519,22
DESP VEMEI /91/2022	CÁRITAS DIOCESANA DE MALLORCA	R0700067B	Millora de la bretxa digital	2022/18174	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /92/2022	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BALEARE (AMADIBA)	G07758667	Amadiba Connecta 2022	2022/18176	32	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /93/2022	PLATAFORMA SOCIO SANITARIA DE LAS PITIUSAS	G57158271	Manteniment equip informàtic Plataforma Socio Sanitaria	2022/18177	35	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /94/2022	CÁRITAS DIOCESANA DE MENORCA	R0700070F	Millora i suport en gestió i coordinació d'equips	2022/18178	45	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /96/2022	FUNDACIÓ DEIXALLES	G07255953	Servei Ocupacional Deixalles Eivissa	2022/18182	37	2.129,17	2.129,17
DESP VEMEI /97/2022	FUNDACION ALDABA	G82453606	Can Neftali Pis d'acompanyament a la vida adulta per a joves de 18 a 25 anys	2022/18183	37	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /98/2022	ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I AMICS DE MALALTS D'ALZHEIMER DE POLLENÇA (AFAMA)	G07834724	Informatització de la gestió i teràpia del centre AFAMA	2022/18184	42	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /99/2022	ASOCIACION DE PERSONAS CON DIABETES DE LES ILLES BALEARS (ADIBA)	G07084098	Atención integral al paciente con diabetes y sus familiares	2022/18185	37	2.996,40	2.996,40
DESP VEMEI /100/2022	FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO EN L'ESPLAI	R5800395E	Millora de la infraestructura TIC dels projectes de la Fundació Pere Tarrés a les Illes Balears	2022/18186	47	3.000,00	3.000,00
DESP VEMEI /102/2022	ALCER ILLES BALEARS	G07094865	Atención integral al paciente con enfermedad renal crónica y sus familiares	2022/18187	37	2.456,30	2.456,30
DESP VEMEI /105/2022	ASOCIACIÓN PITIUSA DE AYUDA A AFECTADOS DE CÁNCER	G57934887	Gastos de adquisición de herramientas informáticas y tecnológicas	2022/18188	45	1.906,18	1.906,18
DESP VEMEI /107/2022	FUNDACIÓN HANDISPORT	G57468035	Ocio y deporte para todos	2022/18189	40	1.598,00	1.598,00